

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

0000001



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ESCRITURA No. 2014-17-01-21-P02879



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA**

"MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA."

OTORGADO POR:

SRA. MARIANA CECILIA GALARZA SANTILLÁN.

CAPITAL ACTUAL: USD. \$ 276.600,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$220.000,00

DÍ 3 A. COPIAS

M.D.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República de Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día miércoles veinte (20) de Agosto de dos mil catorce, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece la compañía MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., constituida al amparo de la legislación ecuatoriana vigente, debida y legalmente representada, para este acto, por la señorita Mariana Cecilia Galarza Santillán, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la misma, conforme consta en el

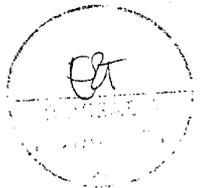
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que adjunto como habilitante a la presente. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, y legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerla doy fe; bien instruida por mí la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: “**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la escritura de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos de la compañía MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene en la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos, la compañía MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., constituida al amparo de la legislación ecuatoriana vigente, debida y legalmente representada, para este acto, por la señorita Mariana Cecilia Galarza Santillán, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la misma, conforme consta en el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que adjunto como habilitante a la presente.- La compareciente está domiciliada en la ciudad de Quito, es mayor de edad, de estado civil soltera y legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) Uno punto uno)** La compañía MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada el cuatro de abril de dos mil dos, ante el doctor Oswaldo Mejía Espinoza, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, la cual, a su vez, fue legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, el veinticuatro de junio del mismo año.- **Uno punto dos)** Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de junio de dos mil tres



Abg. María Laura Delgado Viteri 0000002

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinoza, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el treinta y uno de julio de dos mil tres, la compañía aumento su capital a veintiocho mil dólares de los Estados Unidos de América.- **Uno punto tres)** Mediante escritura pública otorgada el veinticuatro de mayo de dos mil cinco ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinoza, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el veinticuatro de junio de dos mil cinco, el señor Carlos Gustavo Galarza Santillán, cedió y transfirió trece mil setecientas participaciones en favor de sus hijos de la siguiente manera: A) Carlos Raimundo Galarza Castro, cinco mil trescientas veinte participaciones. B) María Angelita Santillán Puga, mil ciento cuarenta participaciones. C) Mariana Cecilia Galarza Santillán, dos mil ochocientas noventa participaciones. D) Luis Fernando Galarza Santillán, dos mil cuarenta participaciones. E) Rossana Galarza Santillán, mil ciento noventa participaciones. F) Juan Francisco Galarza Santillán, mil ciento noventa participaciones.- **Uno punto cuatro)** Mediante escritura pública otorgada el veintitrés de julio de dos mil siete ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinoza, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el veintitrés de noviembre de dos mil siete, la compañía aumento su capital a cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América.- **Uno punto cinco)** Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de septiembre de dos mil diez ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el nueve de diciembre de dos mil diez, la compañía aumento su capital a doscientos setenta y seis mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.-

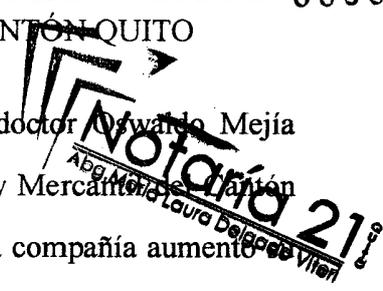
Uno punto seis) Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de enero

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



de dos mil once ante el Notario del Cantón Cayambe, doctor Rodrigo Heredia Yerovi, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el veintiuno de Febrero de dos mil once, se procedió a realizar la partición de los bienes dejados por la señora María Angelita Santillán Puga. **Uno punto siete)** Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de diciembre de dos mil once ante el Notario del Cantón Cayambe, doctor Ángel Ramiro Barragán Chauvín, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el veintiséis de Diciembre de dos mil once, se procedió a realizar la rectificatoria a la partición de los bienes dejados por la señora María Angelita Santillán Puga. **Uno punto ocho)** Mediante escritura pública otorgada el veintidós de Diciembre de dos mil once ante el Notario del Cantón Cayambe, doctor Rodrigo Heredia Yerovi, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el veintiséis de Diciembre de dos mil once, se procedió a realizar la rectificatoria a la partición de los bienes dejados por la señora María Angelita Santillán Puga, quedando la división de las participaciones de la compañía MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., que pertenecían a la causante, de la siguiente forma: A) Carlos Raimundo Galarza Castro, cincuenta y dos mil quinientas cincuenta y cuatro participaciones. B) María Angelita Santillán Puga, mil ciento cuarenta participaciones. C) Mariana Cecilia Galarza Santillán, cinco mil quinientas treinta y dos participaciones. D) Luis Fernando Galarza Santillán, trece mil ochocientas participaciones. E) Rossana Galarza Santillán, trece mil ochocientas participaciones. F) Juan Francisco Galarza Santillán, trece mil ochocientas participaciones. G) Carlos Gustavo Galarza Santillán, cinco mil quinientas treinta y dos participaciones. **Uno punto nueve)** Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de Junio de dos mil once ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro de la Propiedad y



Abg. María Laura Delgado Viteri 0000003

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Mercantil del Cantón Cayambe el veintidós de Mayo de dos mil doce, el señor Carlos Gustavo Galarza Santillán cede ocho mil doscientas noventa y ocho participaciones a favor de la señorita Mariana Cecilia Galarza Santillán. **DOS)** La Junta General Universal de Socios de la compañía MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., celebrada el doce de agosto de dos mil catorce, resolvió aumentar el capital social de la compañía en DOSCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$220.000,00), por capitalización de utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece; y en consecuencia, realizar la reforma parcial necesaria de los estatutos de la compañía.- **TERCERA: AUMENTO, PAGO DEL CAPITAL SOCIAL, LISTA Y CUADRO DE SUSCRIPCIÓN.-** La compareciente, Mariana Cecilia Galarza Santillán, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., declara que la antedicha compañía aumenta su capital social en DOSCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$220.000,00), por capitalización de utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece; por lo que, el capital social de la misma, a raíz de este incremento, es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$496.600,00), dividido y suscrito de la siguiente manera:-----

SOCIOS	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO (anterior al aumento de capital)	AUMENTO DE CAPITAL (utilidades no distribuidas año 2.013)	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO (luego del aumento de capital)	PARTICIP. (luego del aumento de capital)	%
Carlos Raimundo Galarza Castro	\$ 52.554,00	\$ 41.800,00	\$ 94.354,00	94354	19%
Carlos Gustavo Galarza Santillán	\$ 49.788,00	\$ 39.600,00	\$ 89.388,00	89388	18%
Juan Francisco Galarza Santillán	\$ 33.192,00	\$ 26.400,00	\$ 59.592,00	59592	12%
Luis Fernando Galarza Santillán	\$ 47.022,00	\$ 37.400,00	\$ 84.422,00	84422	17%

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Mariana Cecilia Galarza Santillán	\$ 60.852,00	\$ 48.400,00	\$ 109.252,00	109252	22%
Rossana Galarza Santillán	\$ 33.192,00	\$ 26.400,00	\$ 59.592,00	59592	12%
TOTALES	\$ 276.600,00	\$ 220.000,00	\$ 496.600,00	496600	100%

En consecuencia de lo señalado, el capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad. A dicho efecto se acordado que el aumento de capital social se ha realizado mediante la emisión de nuevas participaciones sociales, de acuerdo a lo establecido en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley de Compañías. **CUARTA: REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.**

En virtud del incremento señalado, la Junta General de Socios de la compañía MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., resolvió reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, el cual en adelante dirá lo siguiente:

ARTÍCULO QUINTO: El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$496.600,00), dividido en cuatrocientas noventa y seis mil seiscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. \$ 1,00) y serán iguales, acumulativas e indivisibles.- Cada

participación da derecho a un voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la ley para los socios.- **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**

La señorita Mariana Cecilia Galarza Santillán, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., con conocimiento de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, y con conocimiento de la gravedad de las penas de perjurio, declara: uno) Que, la integración del capital social de la compañía es correcta y verdadera, misma que ha ingresado efectivamente al patrimonio de la compañía; y, dos) Que, la compañía MEGA



Abg. María Laura Delgado Viteri 00000004

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

AVES MEGAVES CIA. LTDA. no tiene obligaciones pendientes con el Estado ni con sus instituciones.- **SEXTA: HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos habilitantes, copia del Acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., celebrada el doce de agosto de dos mil catorce, copia la Declaración de Impuesto a la Renta del año dos mil trece de la compañía en la que consta el valor de utilidades a ser capitalizado y asientos contables que justifican el incremento del capital social realizado, el nombramiento de Gerente General de la compañía, y copias de los documentos de identidad de la compareciente.- **CLÁUSULA FINAL.-** Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la validez de esta escritura pública.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** El otorgante acepta y se ratifican en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- (firmado) Abogado Gabriel Santiago Galán Melo, matrícula diez mil nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.-” Leída esta escritura a la compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

SRTA. MARIANA CECILIA GALARZA SANTILLÁN

Gerente General y Representante Legal

MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA.

C.C. 170895349-0

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Ascázubi, Cayambe, 04 de julio de 2014

Ingeniera
MARIANA CECILIA GALARZA SANTILLAN
Presente.-

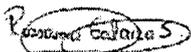
De mis consideraciones:

Tengo el honor de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., celebrada el día de hoy con la asistencia de la totalidad del capital social, tuvo el acierto de elegirle a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía durante el periodo de dos años.

El presente nombramiento lo extiendo por mandato de dicha Junta y en constancia de las atribuciones que le corresponde ejercer, y principalmente la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía, de conformidad con el literal a) del Art. 17º de los Estatutos Sociales, otorgados ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito el 4 de abril del año 2002 e inscritos en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe bajo No. 1687 del Libro Repertorio, Partida 45, Tomo 44, el 24 de junio del mismo año.

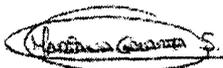
Particular que pongo en conocimiento para los fines legales y estatutarios pertinentes.

Muy Atentamente,


Rossana Galarza Santillán
SECRETARIO DE LA JUNTA

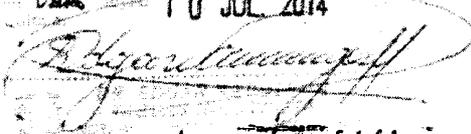
Aceptación:

En Ascázubi, a 04 de julio del 2014 acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA.


Mariana Cecilia Galarza Santillán
C.C. 1708953490


Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

El documento que antecede enfoja(s) es
FIEL COMPULSA lo certifico,-
Quito a, 20 AGO 2014


Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA 



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite: 1010814

Título Documento Privado Origen Cantón : Cayambe Canton : CAYAMBE Fecha De Elección : 04/07/2014

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

Registro : Nombramientos

Repertorio: 1287 del 08-07-2014 10:07:35 Inscripción: 114 del 08-07-2014 12:49:33

No Identificación : 761702 59550

MEGA AVES MEGAVES COMPAÑIA LIMITADA

/ Secretario / Secretario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Descripción : COMPAÑIA MEGA AVES MEGAVES COMPAÑIA LIMITADA

Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	Id.
1764962490	GALARZA SANTILLAN MARIANA CECILIA	Gerente General	Soltera	761702

Observaciones :

NOMBRAMIENTO POR EL LAPSO DE DOS AÑOS. EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑIA

Larguero Zimbago Cmartinez

EL REGISTRADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1708953490

GALARZA SANTILLAN MARIANA CECILIA

PICHINCHA CAYAMBE ASCAZUBI

OT. JORDI 1987

FECHA DE EMISIÓN 0001 DORA 00026 F

PICHINCHA CAYAMBE ASCAZUBI 1967

PRIMA DEL CEDULADO

ECUATORIANAS

BOLERO SUPERIOR

INSTRUMENTO

PARTE RAINUNDO GALARZA

MARIANA CECILIA SANTILLAN

17/07/2015

REN Pol. 0784451

PRIMA DEL CEDULADO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO 1708953490

CÉDULA GALARZA SANTILLAN MARIANA CECILIA

PICHINCHA CAYAMBE ASCAZUBI

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PARROQUIA 0

ZONA 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, **20 AGO 2014**

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA."**

En Ascázubi, Cayambe, a los doce días del mes de agosto del año dos mil trece, a las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Guayaquil No. 050 y García Moreno, se encuentran reunidos los socios de la compañía **MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA.**, que acuerdan en constituirse, como en efecto se constituyen, en Junta General Universal de Socios de la misma compañía.

Actúan, como Presidente de la Junta, el señor **Juan Francisco Galarza Santillán** y como Secretaria, la señorita **Mariana Cecilia Galarza Santillán**. El Presidente de la Junta dispone que se proceda por secretaría a certificar la lista de asistentes a la misma, la cual es como sigue:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPA.	%
Carlos Raimundo Galarza Castro	USD. \$52.554,00	52.554	19%
Carlos Gustavo Galarza Santillán	USD. \$49.788,00	49.788	18%
Juan Francisco Galarza Santillán	USD. \$33.192,00	33.192	12%
Luis Fernando Galarza Santillán	USD. \$47.022,00	47.022	17%
Mariana Cecilia Galarza Santillán	USD. \$60.852,00	60.852	22%
Rossana Galarza Santillán	USD. \$33.192,00	33.192	12%
TOTALES	USD. \$276.600,00	276.600	100%

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente en sus artículos 119 y 238, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Aumento del capital social de la compañía en DOSCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$220.000,00), por capitalización de utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece.

2.- Reforma parcial de los estatutos de la compañía por motivo del aumento del capital social que se aprueba.

Notaría 21
Abg. María J. Viteri
Delegado Viteri

2

El orden del día es sometido a votación, mismo que es aceptado por la totalidad de los socios, por lo tanto, los mismos aceptan la celebración de la Junta General Universal de Socios y su Presidente la declara instalada a las 15h30. A continuación se procede a conocer los puntos del orden del día:

1.- Aumento del capital social de la compañía en DOSCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$220.000,00), por capitalización de utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece.

Toma la palabra la Gerente General de la compañía, señorita Mariana Cecilia Galarza Santillán, y pone en conocimiento de la Junta General de la misma que, la compañía mantiene un valor de doscientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$220.000,00) como valor de utilidades (año 2.013) a reinvertir y capitalizar de conformidad con la Declaración de Impuesto a la Renta y presentación de Balances Formulario Único de Sociedades y Establecimientos Permanentes presentado ante las autoridades de control correspondientes, monto que se necesita reinvertir en activos productivos: para la adquisición de equipos nuevos que se utilizan en la actividad productiva de la compañía, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad y generen diversificación productiva; por lo que sugiere se realice un aumento del capital social de la compañía en dicho monto.

Este primer punto, después de una breve deliberación, unánimemente es aprobado y la totalidad de socios de la compañía deciden: **aumentar el capital social de la compañía MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., en DOSCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$220.000,00), por capitalización de utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece, de la siguiente manera:**

SOCIOS	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO (anterior al aumento de capital)	AUMENTO DE CAPITAL (utilidades no distribuidas año 2.013)	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO (luego del aumento de capital)	PARTICIP. (luego del aumento de capital)	%
Carlos Raimundo Galarza Castro	\$ 52.554,00	\$ 41.800,00	\$ 94.354,00	94354	19%
Carlos Gustavo Galarza Santillán	\$ 49.788,00	\$ 39.600,00	\$ 89.388,00	89388	18%
Juan Francisco Galarza Santillán	\$ 33.192,00	\$ 26.400,00	\$ 59.592,00	59592	12%
Luis Fernando Galarza Santillán	\$ 47.022,00	\$ 37.400,00	\$ 84.422,00	84422	17%
Mariana Cecilia Galarza Santillán	\$ 60.852,00	\$ 48.400,00	\$ 109.252,00	109252	22%
Rossana Galarza Santillán	\$ 33.192,00	\$ 26.400,00	\$ 59.592,00	59592	12%
TOTALES	\$ 276.600,00	\$ 220.000,00	\$ 496.600,00	496600	100%

En consecuencia, el capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, esto es, en el valor de cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos dólares de

los Estados Unidos de América (USD. \$496.600,00). A continuación, se trata el último punto en el orden del día:

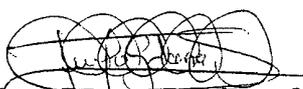
2.- Reforma parcial de los estatutos de la compañía por motivo del aumento de capital social que se aprueba.

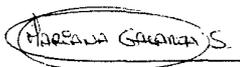
Con respecto a este punto del orden del día, la Gerente General manifiesta la necesidad de realizar una reforma en los estatutos de la compañía de conformidad con el aumento de capital aprobado, por lo que, unánimemente los socios de la compañía deciden reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, el cual en adelante dirá lo siguiente:

"ARTÍCULO QUINTO: El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$496.600,00), dividido en cuatrocientas noventa y seis mil seiscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. \$ 1,00) y serán iguales, acumulativas e indivisibles.- Cada participación da derecho a un voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la ley para los socios.-"

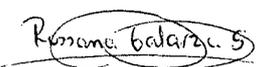
Sin otro punto que tratar, la Junta Universal de Socios autoriza a la Gerente General, señorita Mariana Cecilia Galarza Santillán, para que sea ella quien a nombre de la compañía, realice todas las gestiones y suscriba todos los documentos que fuesen necesarios para la ejecución y perfeccionamiento de las decisiones tomadas en esta Junta General Universal de Socios.

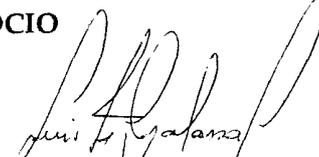
El Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para que la Secretaria redacte el acta respectiva. La Secretaria da lectura del Acta en todas sus partes, mismas que son aprobadas por todos los presentes. El Presidente levanta la sesión a las 18h00 horas, y en total conformidad con lo estipulado suscribe conjuntamente con el Secretario y demás asistentes la presente Acta en tres ejemplares del mismo tenor y valor en la fecha inicialmente indicada.


Juan Francisco Galarza Santillán
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO


Mariana Cecilia Galarza Santillán
SECRETARIA
SOCIA


Carlos Raimundo Galarza Castro
SOCIO


Rossana Galarza Santillán
SOCIA


Luis Fernando Galarza Santillán
SOCIO


Carlos Gustavo Galarza Santillán
SOCIO

MEGAVES CIA LTDA NIIFs

Guayaquil No. 050 y Garcia Moreno

COMPROBANTE DE DIARIOS N° : 12012678

RUC.: 1791838629001

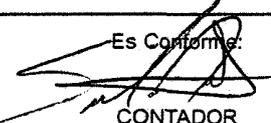
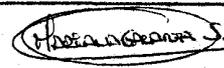
Notaría 21
 Abg. M. Laura Delgado Viteri
 3 DE ENERO DE 2014
 Cotización 1,00

NOMBRE: MEGAVES CIA LTDA
 LA CANTIDAD DE: DOSCIENTOS VEINTE MIL. 00/100

N° RET.: 1,00

CONCEPTO: UTILIDADES RETENIDAS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

Cuenta	Descripción	Debe	Haber	Cotización	Debe MNE	Haber MNE
3.06.07	Utilidad ejercicio 2013	220.000,00		1,00	220.000,00	
3.02.01.01	Aporte Fut. Capitaliz. Carlos Galarza castro		41.800,00	1,00		41.800,00
3.02.01.03	Aporte Fut. Capitaliz Carlos Gustavo Galarza S.		39.600,00	1,00		39.600,00
3.02.01.04	Aporte Fut. Capitaliz Mariana Cecilia Galarza S.		48.400,00	1,00		48.400,00
3.02.01.05	Aporte Fut. Capitaliz Luis Fernando Galarza S.		37.400,00	1,00		37.400,00
3.02.01.06	Aporte Fut. Capitaliz Rossana Galarza S.		26.400,00	1,00		26.400,00
3.02.01.07	Aporte Fut. Capitaliz Juan Francisco Galarza S.		26.400,00	1,00		26.400,00
TOTAL:		220.000,00	220.000,00		220.000,00	220.000,00

Elaborado por: SILVANA	Es Conforme:  CONTADOR	 Gerente General.
-------------------------------	--	---

MEGAVES CIA LTDA NIIFs 00000008
MAYOR GENERAL

Página 1 de 1
Fecha 18/08/2014
Desde 01/12/2013
Hasta 31/01/2014

Cuenta	Fecha	Compr.	Org.	Concepto	Débitos	Créditos	Saldo N
3.06.07				Utilidad ejercicio 2013	Saldo Anterior		0.00
01.	31/12/2013	12010138		APROPIACION DE UTILIDADES E IMPUESTO A LA	118.087,42		118.087,42
01.	31/12/2013	12010139		CONSUMO DEL DIFERIDO POR NIIF		5.776,85	112.310,57
01.	31/12/2013	C2013		CIERRE DEL EJERCICIO 2013		386.387,96	274.017,89
01.	02/01/2014	12012678		UTILIDADES RETENIDAS PARA FUTURAS CAPITAL	220.000,00		44.017,89
				Saldo Actual	338.087,42	52.144,81	-54.077,39

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, - 20 AGO 2014

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

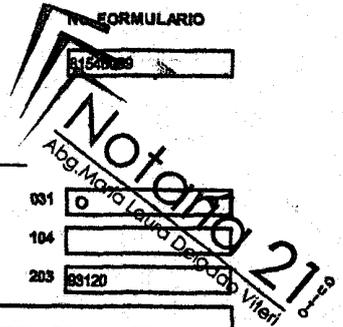
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Formulario **DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN**

101 **DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y**

Resolución No. **ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES**

NAC-DGERCGC13-00861



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN (O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA 031 0

AÑO 102 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE 104

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO EXPEDIENTE 203

RUC 201 202

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR

Con partes relacionadas locales	Con partes relacionadas en países fiscales y regímenes fiscales preferentes	Con partes relacionadas en otros regímenes del exterior
Operaciones de activo 003 <input type="text" value="0"/>	Operaciones de activo 007 <input type="text" value="0"/>	Operaciones de activo 011 <input type="text" value="0"/>
Operaciones de pasivo 004 <input type="text" value="234,496"/>	Operaciones de pasivo 008 <input type="text" value="0"/>	Operaciones de pasivo 012 <input type="text" value="0"/>
Operaciones de ingreso 005 <input type="text" value="332,708"/>	Operaciones de ingreso 009 <input type="text" value="0"/>	Operaciones de ingreso 013 <input type="text" value="0"/>
Operaciones de egreso 006 <input type="text" value="1,046,104,56"/>	Operaciones de egreso 010 <input type="text" value="0"/>	Operaciones de egreso 014 <input type="text" value="0"/>
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS		015 <input type="text" value="1,613,305,56"/>
		017 <input type="text" value="NO"/>

¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE RESULTADOS INGRESOS

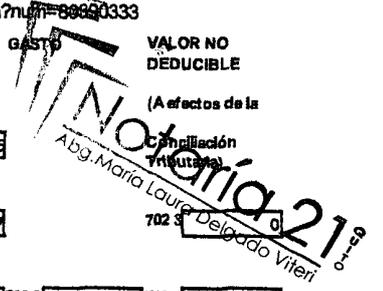
ACTIVO		INGRESOS		TOTAL INGRESOS	VALOR EXENTO (Afectos de la Conciliación Tributaria)
ACTIVOS CORRIENTES					
Efectivo y equivalentes al efectivo 311	<input type="text" value="74,308.62"/>	Ventas netas locales gravadas con tarifa 12% de IVA 601 1	<input type="text" value="17,125.68"/>	<input type="text" value="17,125.68"/>	<input type="text" value="0"/>
Inversiones corrientes 312	<input type="text" value="0"/>	Ventas netas locales gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA 602 1	<input type="text" value="7,162,778.18"/>	<input type="text" value="7,162,778.18"/>	<input type="text" value="0"/>
(-) Provisión por deterioro de inversiones corrientes 313	<input type="text" value="0"/>	Exportaciones netas 603 1	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Cuentas y documentos por cobrar corrientes relacionados / Locales 314	<input type="text" value="58,004.52"/>	Rendimientos financieros 604 1	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Relacionados / Del exterior 315	<input type="text" value="0"/>	Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo 605 1	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
No relacionados / Locales 316	<input type="text" value="277,658.38"/>	Dividendos 606 1	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
No relacionados / Del exterior 317	<input type="text" value="0"/>	Rentas exentas provenientes de donaciones y aportaciones De recursos públicos 607 1	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otras cuentas y documentos por cobrar corrientes relacionados / Locales 318	<input type="text" value="7,273.22"/>	De otras locales 608 1	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Relacionados / Del exterior 319	<input type="text" value="0"/>	Del exterior 609 1	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
No relacionados / Locales 320	<input type="text" value="63,655.91"/>	Otros ingresos provenientes del exterior 610 1	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
No relacionados / Del exterior 321	<input type="text" value="0"/>	Otras rentas 611 1	<input type="text" value="20,981.63"/>	<input type="text" value="20,981.63"/>	<input type="text" value="0"/>
(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro 322	<input type="text" value="8,978.19"/>	TOTAL INGRESOS (Sumar del 6011 al 6111) 609 9	<input type="text" value="7,180,866.66"/>	<input type="text" value="7,180,866.66"/>	<input type="text" value="0"/>
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IBD) 323	<input type="text" value="0"/>	Ventas netas de propiedades, planta y equipo (informativo) 600 1	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA) 324	<input type="text" value="1,021.47"/>	Ingresos por reembolso como intermediario (informativo) 600 2	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA) 325	<input type="text" value="80,531.25"/>				
Inventario de materia prima 326	<input type="text" value="93,358.82"/>				
Inventario de productos en proceso 327	<input type="text" value="0"/>				
Inventario de suministros y materiales 328	<input type="text" value="63,518.31"/>				
Inventario de prod. terminados y mercad. en almacén 329	<input type="text" value="47,731.98"/>				

En la columna "Valor exento" registra la porción del monto declarado en la columna "Total Ingresos" considerada como exenta de impuesto a la Renta

COSTOS Y GASTOS

6/8/2014

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jspa?num=80390333>



			COSTO	GASTO	VALOR NO DEDUCIBLE
Mercaderías en tránsito	330				
Inventario repuestos, herramientas y accesorios	331	7,539.72			
(-) Provisión de inventarios por valor neto de realización y otras pérdidas en inventario	332				
Activos pagados por anticipado	333	131,987.56			
(-) Provisión por deterioro del valor del activo corriente	334				
Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	335				
Otros activos corrientes	336				
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	339	897,210.62			
ACTIVO NO CORRIENTES					
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS					
Terrenos	341	120,179			
Inmuebles (excepto terrenos)	342	242,844.26			
Construcciones en curso	343	14,425.43			
Muebles y enseres	344	13,205.06			
Maquinaria, equipo e instalaciones	345	700,306.16			
Naves, aeronaves, barcasas y similares	346				
Equipo de computación y software	347	30,370.85			
Vehículos, equipo de transporte y camión móvil	348	247,551.72			
Propiedades, planta y equipo por contratos de arrendamiento financiero	349				
Otros propiedades, planta y equipo	357	8,927.45			
(-) Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	358	243,205.23			
(-) Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo	359				
Activos de exploración y explotación	360				
(-) Amortización acumulada de activos de exploración y explotación	361				
(-) Deterioro acumulado de activos de exploración y explotación	362				
Propiedades de inversión	363				
(+) Depreciación acumulada propiedades de inversión	364				
(-) Deterioro acumulado de propiedades de inversión	365				
Activos biológicos	366	362,365.51			
(-) Depreciación acumulada activos biológicos	367				
(-) Deterioro acumulado de activos biológicos	368	87,522.7			
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS	369	1,399,485.67			
ACTIVOS INTANGIBLES					
Plusvalías	371				
Marcas, patentes, derechos de llave y otros similares	372				
Activos de exploración y explotación	374	5,376			
Otros activos intangibles	376	3,145.6			

(-) Amortización acumulada de activos intangibles	377	4,995.99	Relacionados / Local	736 1	0	736 2	0	736 3	0
(-) Deterioro acumulado de activos intangibles	378		Relacionados / Del exterior	737 1	0	737 2	0	737 3	0
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	379	6,588.41	No relacionados / Local	738 1	0	738 2	29,039.39	738 3	0
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			No relacionados / Del exterior	739 1	0	739 2	0	739 3	0
Inversiones no corrientes			Pérdida en venta de activos / Relacionadas	740 1	0	740 2	0	740 3	0
En subsidiarias y asociadas	381		Pérdida en venta de activos / No relacionadas	741 1	0	741 2	0	741 3	0
En negocios conjuntos	382		Otras pérdidas	742 1	0	742 2	6,923.61	742 3	0
Otras	383		Mierras	743 1	0	743 2	0	743 3	0
Cuentas y documentos por cobrar clientes no corrientes			Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	744 1	10,053.89	744 2	0	744 3	0
Relacionados / Locales	384		Gastos indirectos asignados desde el exterior	745 1	0	745 2	0	745 3	0
Relacionados / Del exterior	385		por partes relacionadas	746 1	0	746 2	14,364.22	746 3	0
No relacionados / Locales	386		Gastos de gestión	747 1	0	747 2	18,811.8	747 3	0
No relacionados / Del exterior	387		Impuestos, contribuciones y otros	748 1	0	748 2	3,791.4	748 3	0
Otras cuentas y documentos por cobrar no corrientes			Gastos de viaje	749 1	0	749 2	0	749 3	0
Relacionados / Locales	388		IVA que se carga al costo o gasto	750 1	0	750 2	0	750 3	0
Relacionados / Del exterior	389		Depreciación de propiedades, planta y equipo	751 1	65,247.45	751 2	23,512.89	751 3	0
No relacionados / Locales	390		(Excluye activos biológicos y propiedades de inversión)	752 1	0	752 2	0	752 3	0
No relacionados / Del exterior	391		Acelerada	753 1	0	753 2	0	753 3	0
(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro	392		No acelerada	754 1	0	754 2	0	754 3	0
(-) Provisión por deterioro de activos financieros no corrientes	393		Depreciación del reavalúo de propiedades, planta y equipo	755 1	0	755 2	0	755 3	0
Otros activos financieros no corrientes	394		Depreciación de activos biológicos	756 1	0	756 2	8,660.77	756 3	0
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	395		Depreciación de propiedades de inversión	757 1	60,915.68	757 2	19,214.84	757 3	0
Otros activos no corrientes	397		Amortización de activos de exploración y explotación	758 1	41,283.48	758 2	36,058.28	758 3	0
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	(369+379+395+397)398	1,408,052.08	Otros amortizaciones	759 1	59,926.07	759 2	10,995.17	759 3	4,618.93
TOTAL DEL ACTIVO	(339 + 398)	2,303,262.7	Servicios públicos	789 1	6,101,443.63	789 2	703,035.07	789 3	0
Activo por reinversión de utilidades (informativo)	396		Pagos por otros servicios	790 1		790 2	0	790 3	0
			Pagos por otros bienes	791 1		791 2	0	791 3	0
PASIVO			TOTAL COSTOS	799 1	6,101,443.63	799 2	703,035.07	799 3	0
PASIVOS CORRIENTES			TOTAL GASTOS	799 2	0	799 3	0	799 4	0
Cuentas y documentos por pagar proveedores corrientes			TOTAL COSTOS Y GASTOS	(7991 + 7992)	799 1	799 2	6,804,478.7	799 3	0
Relacionados / Locales	411	162,182.18	Baja de inventario (informativo)	799 1	0	799 2	0	799 3	0
Relacionados / Del exterior	412		Pago por reembolso como reembolsante (informativo)	799 1	0	799 2	0	799 3	0
No relacionados / Locales	413	352,480.2	Pago por reembolso como intermediario (informativo)	799 1	0	799 2	0	799 3	0
No relacionados / Del exterior	414			799 1	0	799 2	0	799 3	0
Obligaciones con instituciones financieras - corrientes				799 1	0	799 2	0	799 3	0
Locales	415	140,681.57		799 1	0	799 2	0	799 3	0
Del exterior	416	20,000		799 1	0	799 2	0	799 3	0
Préstamos de accionistas o socios / Locales	417	184,416.8		799 1	0	799 2	0	799 3	0
Préstamos de accionistas o socios / Del exterior	418			799 1	0	799 2	0	799 3	0
Otras cuentas y documentos por pagar corrientes				799 1	0	799 2	0	799 3	0
Relacionados / Locales	419			799 1	0	799 2	0	799 3	0
Relacionados / Del exterior	420			799 1	0	799 2	0	799 3	0
No relacionadas / Locales	421			799 1	0	799 2	0	799 3	0
No relacionadas / Del exterior	422			799 1	0	799 2	0	799 3	0
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	423	49,589.23		799 1	0	799 2	0	799 3	0

En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "Costo" y "Gasto" considerada como no deducible para el cálculo del impuesto a la Renta

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

UTILIDAD DEL EJERCICIO	(SI 6999 - 7999 mayor a 0)	801	386,367.96
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(SI 6999 - 7999 menor a 0)	802	0
Cálculo de base participación a trabajadores		807	0
(+) Ajuste por precios de transferencia		808	386,367.96
Base de cálculo de participación a trabajadores		803	57,958.16
(-) Participación a trabajadores		804	0
(-) Dividendos exentos	(Campo 6062)	804	0

6/6/2014

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jspx?num=80390333>

Participación trabajadores por pagar del ejercicio	424	57,668.48	(-) Otras rentas exentas	805	0
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	425	0	(-) Otras rentas exentas derivadas del COPCI	806	0
Crédito a mutuo	426	0	(+) Gastos no deducibles locales	807	105,344.38
Obligaciones emitidas corrientes	427	618.63	(+) Gastos no deducibles del exterior	808	0
Anticipos de clientes	428	487.68	(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	809	0
Provisiones	429	74,463.82	(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos		
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	439	1,052,869.52	Fórmula: (804 x 15%) + [(805 + 806 - 809) x 15%]	810	0
PASIVOS NO CORRIENTES			(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	811	108,488.53
Cuentas y documentos por pagar proveedores no corrientes			(-) Deducciones por leyes especiales	812	0
Relacionados / Locales	441	0	(-) Deducciones especiales derivadas del COPCI	813	0
Relacionados / Del exterior	442	0	(+) Ajuste por precios de transferencia	814	0
No relacionados / Locales	443	0	(-) Deducción por incremento neto de empleados	815	0
No relacionados / Del exterior	444	0	(-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	816	0
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes			(-) Ingresos sujetos a impuesto a la Renta único	817	0
Locales	445	21,182.54	(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos		
Del exterior	446	280,000	sujetos a impuesto a la Renta único	818	0
Préstamos de accionistas o socios / Locales	447	41,078.06	UTILIDAD GRAVABLE	819	325,405.56
Préstamos de accionistas o socios / Del exterior	448	0	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	820	0
Otras cuentas y documentos por pagar no corrientes			Utilidad a reinvertir y capitalizar (Sujeta legalmente a reducción de la tarifa)	831	220,000
Relacionados / Locales	449	0	Saldo utilidad gravable (819 - 831)	832	105,405.56
Relacionados / Del exterior	450	0	TOTAL IMPUESTO CAUSADO		
No relacionados / Locales	451	0	(831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)	839	49,589.23
No relacionados / Del exterior	452	0	(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado		
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	453	0	(Traslade el campo 879 de la declaración del periodo anterior)	841	44,825.36
Crédito a mutuo	454	0	(=) Impuesto a la Renta Causado mayor al anticipo determinado	842	4,763.85
Obligaciones emitidas no corrientes	455	0	(=) Crédito Tributario generado por anticipo (Para ejercicios anteriores al 2010)	843	0
Anticipos de clientes	456	0	(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	844	17,123.56
Provisiones para jubilación patronal	457	52,680	(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	845	33,063.32
Provisiones para desahucio	458	13,252.83	(-) Retenciones por dividendos anticipados	847	0
Otras provisiones	459	0	(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a Crédito Tributario	848	0
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	469	408,203.43		848	0
Pasivos diferidos	479	66,962.85	(-) Anticipo de impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos	849	0
Otros pasivos	489	0	(-) Crédito tributario de años anteriores	850	18,766.1
TOTAL DEL PASIVO (439 + 469 + 479 + 489)	499	1,528,035.8	(+) Crédito tributario generado por Impuesto a la Salida de Divisas	851	0
			(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales	852	0
PATRIMONIO NETO			SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR (Sumatoria mayor a 0)	855	0
Capital suscrito y/o asignado	501	276,600	SUBTOTAL SALDO A FAVOR (Sumatoria menor a 0)	856	30,941.99
(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	502	0	(+) Impuesto a la Renta único	857	0
Aportes de socios o accionistas para futura capitalización	511	178,420.21	(-) Crédito Tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta único	858	0
Reserva legal	521	27,188.84	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	0
Otras reservas	529	18,436.93	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	869	30,941.99
Otros resultados Integrales	+ / (-) 531	357,321.12	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO (871 + 872 + 873)	879	51,140.89
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	+ / (-) 541	0	Primera cuota	871	9,038.76
Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	551	56,689.23	Anticipo a pagar Segunda cuota	872	9,038.76
			Saldo a liquidarse en declaración próximo año	873	33,063.31



 Notaría 21

 María Laura Delgado Viteri

6/8/2014

https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jspe?num=80390333

(-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores	552	418,508.88	Pago previo (Informativo)	890	
Utilidad del ejercicio	561	274,077.38	DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)		
(-) Pérdida del ejercicio	562		Interés	891	
TOTAL PATRIMONIO NETO	598	776,228.8	Impuesto	892	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	(489 + 588) 589	2,303,262.7	Multa	899	

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

Interés por mora

Multa

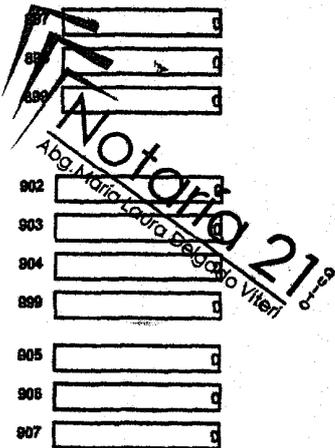
TOTAL PAGADO

Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago

Mediante Compensaciones

Mediante Notas de Crédito

(899 - 898)



DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES

N/C No.	908		N/C No.	910		N/C No.	912		DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		
Valor USD	909		Valor USD	911		Valor USD	913		Valor USD	915	

DETALLE DE COMPENSACIONES

Resolución No.	916		Resolución No.	918	
Valor USD	917		Valor USD	919	

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 191 de la L.R.T.I.)

REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR

Cédula de identidad o No. Pasaporte 188 1708853480

RUC No. 189 1711165207001

FORMA DE PAGO 921

BANCO 922 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 990904232762

Fecha Recaudacion: 14/04/2014



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 3 fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 12 D AGO 2014

Abg. María Laura Delgado Viteri NOTARIA





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) GALARZA SANTILLAN MARIANA CECILIA, representante legal de la empresa MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA. con RUC Nro. 1791838629001 y dirección GUAYAQUIL 050 GARCIA MORENO, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 06 de agosto de 2014

Validez del certificado: 30 días

NOTARÍA VICECOMISARIA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
anteriores son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito 20 AGO 2014



Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791838629001
RAZON SOCIAL: MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: MEGAVES CIA.LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GALARZA SANTILLAN MARIANA CECILIA
CONTADOR: NIETO VASQUEZ JENNY SILVANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/06/2002	FEC. CONSTITUCION:	24/06/2002
FEC. INSCRIPCION:	19/07/2002	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	05/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CRIANZA DE AVES DE CARNE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: ASCAZUBI Calle: GUAYAQUIL Número: 050 Intersección: GARCIA MORENO Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL A LA ESCUELA CIUDAD DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 022387301 Fax: 022387619 Telefono Trabajo: 022784107 Apartado Postal: 17-11-6302 Email: mgalarza@megaves.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRCD100214 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 05/08/2014 08:36:55

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791838629001
RAZON SOCIAL: MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 24/06/2002
NOMBRE COMERCIAL: MEGAVES CIA. LTDA.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE ALIMENTOS BALANCEADOS.
ACTIVIDADES DE CRIANZA DE AVES DE CARNE.
ACTIVIDADES DE FAENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y VENTA AL POR MAYOR DE AVES DE CARNE.
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE CARNICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: ASCAZUBI Calle: GJAYAQUIL Número: 080 Intersección: GARCIA MORENO Referencia: DIAGONAL A LA ESCUELA CIUDAD DE GUAYAQUIL Oficina: PB Telefono Trabajo: 022387301 Fax: 022387619 Telefono Trabajo: 022784107 Apartado Postal: 17-11-6302 Email: mgalarza@megaves.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 01/11/2012
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CRIANZA DE AVES DE CARNE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BUENA FE Parroquia: PATRICIA PILAR Barrio: NORTE Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia: JUNTO A LAS HACIENDAS FICOA Y AGICOM Carretero VIA QUEVEDO Kilómetro: 43 Telefono Trabajo: 052700353 Email: mgalarza@megaves.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 05/08/2014
NOMBRE COMERCIAL: MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. BRASIL Número: 1010 Intersección: MARIANO ECHEVERRIA Referencia: FRENTE A LA PASTELERIA CIRANO Oficina: PB Email: snieto@megaves.com Celular: 099779853

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CRCD100214 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 05/08/2014 08:36:55

Página 2 de 2

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 20 AGO 2014

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., otorgada por: COMPAÑÍA MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, 20 de agosto del 2014.-



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com





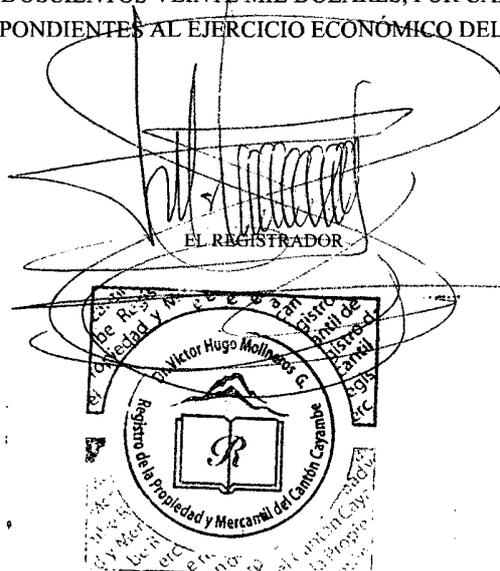
0000013

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****No Trámite:1265414****Título Escritura Publica Notaria Sexta Cantón : 24 De Mayo Nombre Del Notario : MARIA LAURA DELGADO VITERI****QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:****Inscripciones Registradas**Inscripción de : **AUMENTOS DE CAPITAL**Registro : **Societario****Repertorio:** 1430 del 13-11-2014 16:13:46 **Inscripción:** 25 del 14-11-2014 09:39:10**No Folio :** 761702 **Propiedad :** / Ordinaria / Casa / Urbano**Parroquia :** Ascazubi **Cantón :** Cayambe**Descripción :** COMPAÑÍA MEGA AVES MEGAVES COMPAÑÍA LIMITADA**Comparecientes**

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	P. Ini	P. Fin	Folio Real
1708953490	GALARZA SANTILLAN MARIANA CECILIA	Socios	No Registrado	109252	109252	761702
1701689141	GALARZA CASTRO CARLOS RAIMUNDO	Socios	No Registrado	94354	94354	761702
1708793177	GALARZA SANTILLAN CARLOS GUSTAVO	Socios	No Registrado	89388	89388	761702
1708953516	GALARZA SANTILLAN ROSSANA	Socios	No Registrado	59592	59592	761702
1708899230	GALARZA SANTILLAN JUAN FRANCISCO	Socios	No Registrado	59592	59592	761702
1708899222	GALARZA SANTILLAN LUIS FERNANDO	Socios	No Registrado	31152	31152	761702

Observaciones :**AUMENTO DE CAPITAL EN DOSCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES, POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL TRECE**

Larguero\Zimbago\Cmartinez\



Dir: Juan Montalvo y Chile en el Centro Comercial Popular. Telf: 02 2360-299

www.registrodela propiedadcayambe.gob.ec



0000014

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****No Trámite:1265414****Título Escritura Publica Notaria Sexta Cantón : 24 De Mayo Nombre Del Notario : MARIA LAURA DELGADO VITERI****QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:****Inscripciones Registradas**Inscripción de : **REFORMA DE ESTATUTOS/REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS**Registro : **Marginaciones (M)****Repertorio: 1430 del 13-11-2014 16:13:46 Inscripción: 22 del 14-11-2014 09:52:36****No Folio : 761702 Propiedad : / Ordinaria / Casa / Urbano****Parroquia : Ascazubi Cantón : Cayambe****Descripción : COMPAÑÍA MEGA AVES MEGAVES COMPAÑÍA LIMITADA****Comparecientes**

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	Folio Real
66152	"MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA.	Compañía	Ninguno	761702

Observaciones :

EN VIRTUD DEL INCREMENTO SEÑALADO, LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., RESOLVIÓ REFORMAR EL ARTÍCULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL CUAL EN ADELANTE DIRÁ LO SIGUIENTE: ARTÍCULO QUINTO: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$496.600,00), DIVIDIDO EN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PARTICIPACIONES DE UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (USD. \$ 1,00) Y SERÁN IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES.- CADA PARTICIPACIÓN DA DERECHO A UN VOTO EN LA JUNTA GENERAL, A PARTICIPAR EN LAS UTILIDADES Y A LOS DEMÁS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA LOS SOCIOS

Larguero\Zimbago\Cmartinez\

